

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: En el Servicio Regional de Empleo, los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas durante el plazo de presentación de proposiciones en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

I) Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a):

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Informe de instituciones financieras del que se deduzca la adecuada liquidez económica o la suficiente garantía de las relaciones económicas llevadas a cabo por el licitador para el correcto desarrollo de las mismas. O bien, seguro de responsabilidad civil que cubra, como mínimo, el 10 por 100 del importe del presupuesto de licitación durante la vigencia del contrato.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional: La solvencia técnica o profesional podrá acreditarse, bien conforme a lo dispuesto en el artículo 67, apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Los criterios objetivos que han de servir de base para la selección de los licitadores en función de su solvencia técnica son los que se indican a continuación:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la entidad, sellada y firmada por el representante legal de la misma, acreditativa de haber impartido u organizado, durante los años 2007, 2008 y 2009, Formación Profesional en la familia profesional que se licita, con una duración acumulada en la familia igual o superior a 1.100 horas. Relación que habrá de presentarse conforme al modelo Anexo X.

Para determinar la formación impartida u organizada durante los años 2007 y 2008 se estará a lo que, efectivamente, se acredite durante ambos períodos de tiempo y en la que se refiere al año 2009, únicamente se tendrá en cuenta la efectivamente impartida u organizada, y por tanto solo la finalizada a la fecha de presentación de la propuesta de contratación.

Para el cómputo de las horas de formación imputables a una familia formativa, únicamente se tendrá en cuenta la Formación Profesional incluida en los siguientes tipos: Formación Profesional Reglada; Formación Profesional Continua, Formación Profesional Ocupacional; Formación de Garantía Social; Formación habilitadora para el ejercicio de una profesión (carné profesional). La formación propia de las universidades (títulos propios) será computable, siempre y cuando esté directamente relacionada con la familia de la propuesta de contratación.

La relación entre la formación impartida y las familias formativas seguirá los criterios que al respecto tiene establecidos el Servicio Regional de Empleo.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 14 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.

2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.

3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

1.ª Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.

b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.

c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.

d) Fecha: 30 de septiembre de 2009.

e) Hora: A las once y treinta.

2.ª Apertura de las proposiciones económicas:

a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.

b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.

c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.

d) Fecha: 9 de octubre de 2009.

e) Hora: A las trece.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del contrato y el número de lote y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax de contacto. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios se prorratearán entre los adjudicatarios de los lotes en que está dividido el contrato.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 11 de agosto de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, PS (Orden 1864/2009, de 10 de julio, de la Consejera de Empleo y Mujer), el Secretario General, Diego Valle Aguilar.

(01/3.265/09)

Consejería de Inmigración y Cooperación

AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

Resolución 195/2009, de 13 de agosto, de la Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Asesoramiento técnico y seguimiento, mediante personal local especializado, de la ejecución de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, financiados por la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior.

c) Número de expediente: 24-A/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El contrato tiene por objeto la realización de tareas de seguimiento en los lugares de realización de los proyectos y programas de desarrollo, su adecuación a las formulaciones técnica y económica proyectadas, así como el asesoramiento técnico y la valoración de las propuestas de cooperación planteadas por instituciones o entidades públicas y privadas, en los países prioritarios para la cooperación madrileña.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución de los trabajos será de un año, desde el día 1 de octubre de 2009 hasta el día 30 de septiembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 313.200 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 8.100 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - Domicilio: Calle Los Madrazo, número 34.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Teléfonos: 917 206 552/917 206 560.
 - Telefax: 917 206 535.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 de septiembre de 2009.
 - Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- De solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se entenderá cumplida la solvencia económica cuando el informe de las instituciones financieras declare expresamente que la empresa o entidad tiene solvencia económica propia o crediticia suficiente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como que cumple con regularidad los compromisos de pago que tiene ordenados en dichas instituciones, y la declaración del responsable de la entidad certifique que la cifra de negocio anual es, al menos, igual a 300.000 euros. Dichos informes habrán de ser originales o, en su caso, copias compulsadas o cotejadas.
 - De solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Criterios de selección: Deberá acreditar haber realizado, al menos, un trabajo de similares características en los últimos tres años.
8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2009.
 - Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - Domicilio: Calle Los Madrazo, número 34.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Horario: De nueve a catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- Entidad: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - Domicilio: Calle Los Madrazo, número 34.
 - Localidad: Madrid.
 - Acto público de apertura de los sobres que contengan la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobres 2-A): 22 de septiembre de 2009, a las trece horas.
 - Acto público de apertura de los sobres que contengan la documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (sobres 2-B) y la oferta económica (sobres 3): 29 de septiembre de 2009, a las trece horas.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 13 de agosto de 2009.—La Gerente de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, PD (Resolución 186/2009, de 27 de julio), el Director de Inmigración, Pablo Gómez Tavira.
- (01/3.318/09)